

LA UNIÓN,

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un año. 6 pts.
Por un semestre. 5.25
Por un trimestre. 1.76

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis: los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

COLABORADORES:

D. Melchor Lopez.
Manuel Rebullida.
Ignacio Vilatela.
Felix Villarroya.
Nicolás Monterde.
José Eced.
Ramón Pallarés.

D. Juan A. Garcia.
Leoncio Muñoz.
Alejandro Zanui.
Felix Sarrablo.
José Robira.
Simón Bernal.
Juan Morera.

DIRECTOR Y PROPIETARIO

D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

REDACCIÓN.

Plaza del Seminario 5.

ADMINISTRACIÓN.

Amantes, 55.

AUTORES Y EDITORES:

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE REPARTE LOS DOMINGOS.

SUMARIO.

A que no nos las dan.—Higiene escolar.—Contestación al *Eco de Teruel*.—Al señorito de Ogaño. *Sección oficial*. R. O. concediendo examen en la segunda quincena de Octubre próximo á los alumnos que reúnan ciertas condiciones.—Otra confirmando la providencia de un Gobernador, sobre alquileres á una Maestra-Regente. *Noticias*. Vacantes.

Á QUE NO NOS LAS DAN.

—Te digo que es inútil que os canseis, amiguito, ni tú, ni el otro, ni el de más allá, que bajo unos ú otros títulos os empeñais en que nos den vacaciones, y lo probais, á mi parecer, con copia de razones, con abundancia de pruebas, y poniendo por delante el calor, la exhalación de miasmas, la natural propensión al descanso intelectual en este tiempo, etc.

—¿Y en qué te fundas tú para decir que no nos concederán vacaciones caniculares? pregunté al amigo que me decía esto ha unos días.

—Pues sencillamente en que teneis y tenemos razón que nos sobra al pedir las. Y luego eso de que en algunos puntos se dan por las Juntas locales.....

—Buenas están las Juntas locales para conceder mucho descanso á los Profesores. Pero, ¿por qué dices que no nos las dará el Gobierno sólo porque tenemos razón para pedir las? ¿Acaso no da más que lo que no se pide?

—No digo tanto, pero algo hay de eso.

—No tienes razón, y voy á probártelo. ¿Cuánto hace que clamábamos por el pago por el Estado, sin que se nos oyera? Y ya ves que al fin ha llegado.

—Chico, yo no soy tan optimista como tú, y no sé aún si hemos ganado con esto. Esperemos á ver el resultado, y entonces hablaremos. Por de pronto, ¿crees que se nos pagarán también por el Estado las retribuciones?

—Soy de opinión que se nos pagará todo exactamente igual que ahora.

—Pues entonces, sigue la injusticia. Nosotros que cobramos en esta provincia la cuarta parte de la dotación por ese concepto, iremos bien. Pero, ¿crees que no se quejarán los de otras provincias, en especial los que no tienen ni un céntimo por retribuciones?

—Sí, se quejarán y deberá oírseles. Pero yo supongo que esto será poco duradero, y que se nos aumentarán las dotaciones, desapareciendo, al hacerse el aumento, dichas retribuciones, y quedando todos los Maestros de la nación iguales en derechos y en deberes.

—Bien, bien. Forma castillos en el aire, que ya verás cómo desaparecen. Yo por mi parte no me hago ilusiones, pues estoy muy conforme con aquel antiguo adagio, «obras son amores etc.» Pero volviendo á las vacaciones, soy de parecer que no nos las dan ya, al menos por este año.

—Contento estaría yo con que se nos concedieran para el próximo, ó para el de más allá, y que se dijera de una vez que teníamos

derecho á ellas, fijándose el tiempo que habíamos de disfrutarlas en lo sucesivo. Veo que tú las querías para este año, y para el otro ya no piensas, sin contar con que el tiempo futuro es más largo que el presente. A propósito de esto, recuerdo que hace unos años hablaba yo con otro Profesor sobre el mismo asunto, en el mes de Julio, y al decirle yo que las vacaciones vendrían, me contestó, «pero este año ya»..... á lo cual yo dije, «pues yo soy de parecer que debíamos batir palmas en caso de que se acordaran para el próximo,» que es lo que ahora te repito. Efectivamente, si entonces se nos hubieran dado, no para el presente, sino para el año por venir, este futuro se habría ya convertido hace tiempo en pasado, y las disfrutaríamos hoy como cosa ya corriente.

—Tienes razón, que parece no nos acordamos de hablar de vacaciones más que en este tiempo.

—No; yo he hablado en todos los tiempos y ocasiones, y eso que han sido conmigo tan galantes cuantas Juntas locales he conocido en los diversos puntos que he ejercido, que todos los años he tenido vacaciones más ó menos largas en la canícula. Pero he visto y veo lo que pasa á otros compañeros, y esta es la causa de que continuamente las pida, iguales para todos, fuera de que siento muchísimo deber á las Juntas locales el más pequeño favor.

—Pues entonces, supliquemos y pidamos, según aquellos proverbios «á Dios rogando y con el mazo dando,» y «pobre importuno saca mendrugo,» hasta conseguir las tan anheladas vacaciones.

—Veo te hallas hoy con ánimo de ensartar refranes, como Sancho Panza, pero refranes que al fin y á la postre vienen bien al caso.

—¡Pues no faltaba más! Y ensartaría algún otro, si supiera que así se convencían nuestros superiores gerárquicos de que son necesarias, imprescindibles, para la salud de los niños y para el desarrollo de su inteligencia, que se contaría obligándoles en esta época á observar en sus estudios la misma marcha que en lo restante del año.

—Ellas vendrán tarde ó temprano. La semilla que se echa en la tierra y nace, se hace una hermosa planta y da su fruto cuando llega la época oportuna, si se la cuida con esmero. Así sucederá con la especie echada á volar sobre las vacaciones, planta que todos cuidamos para que nos dé el fruto apetecido.

—Pues yo te aseguro que lo que es por este año ya no espero ese fruto. ¿Quieres

apostar algo á que no tenemos vacaciones?

—No soy amigo de apuestas; pero si es tu voluntad, apostaremos, de la manera que podemos hacerlo los Maestros.

—Fija tú el valor de esta apuesta.

—No, fijalo tú, pues te corresponde.

—Desearía que lo hicieras tú.

—Supuesto que te empeñas en ello, sea. Apuesto, pues, á que nos dan vacaciones, sino este año, el que viene. Y el valor ó precio que fijo es el del aumento de sueldo que ambos hemos de tener en el mismo tiempo también.

—Me parece que no nos ganaremos nada, porque el aumento será nulo. Pero me he conformado anticipadamente con lo que dijeras, y por consiguiente, yo apuesto lo mismo á que no nos las dan.

Félix Sarrablo.

HIGIENE ESCOLAR.

Junio.

El calor solar comienza á encender la tierra, despidiendo las suaves brisas primaverales que en el año actual nos han favorecido hasta mediado de este mes, acompañadas de cambios bruscos de temperatura, prodigando numerosas afecciones de las vías respiratorias.

Los campos ostentan sus doradas mieses y los frutos su estado de madurez; el ruiseñor, criados ya sus polluelos, exhala los últimos gorjeos; las rosas y los lirios del valle cesan de esparcir el fragante aroma de sus más delicados perfumes, para ser reemplazados por la dalia esmaltada y el jacinto oriental.

Comienzan esas noches brevísimas henchidas de misterios de amor y de poesía, en las que el relámpago de la exuberante electricidad centellea por los rojizos horizontes; las fajas de la vía láctea comienzan á rayar la bóveda celeste. Multiplicanse y pululan generaciones de insectos microzoarios y microfítos de efímera existencia que revelan por doquier la exuberancia de la vida.

Es la estación de los días largos y las labores prolongadas, es la virilidad del año.

Las enfermedades predominantes en la infancia se fijan especialmente en el aparato digestivo (cólicos, diarreas, fiebres mucosas, etc.) y en el sistema nervioso (espasmos, convulsiones, etc.)

Entre las múltiples causas que pueden ocasionarlas, indicaremos como las principales: el abuso que suele hacerse de las primeras frutas, todavía poco maduras y excesivamente ácidas, de las bebidas frías y de los helados.

El agua fresca en verano es, sin embargo, de necesidad higiénica, que si no se satisface puede engendrar enfermedades.

Una insolación fuerte puede igualmente llegar á producir accidentes muy graves.

En las escuelas es de todo punto imprescindible, en especial en las de párvulos, un cuidado esmeradísimo para no consentir que los niños lleven frutas verdes ú otros comestibles que puedan acidarse con facilidad, supliendo el Maestro en esta parte la negligencia ó ignorancia de las familias.

Los Maestros cuidarán asimismo que no falte agua fresca y abundante para satisfacer la mayor sed que en este tiempo sienten los niños, así como para limpieza, que es más de rigor que en ninguna otra estación. Debe también procurarse una ventilación enérgica y constante, para renovar al aire confinado y enrarecido en el local de la escuela por la mayor elevación de temperatura y sobrecargado de miasmas descompuestos por la aglomeración de alumnos.

Las ventanas estarán provistas de persianas ó cortinas, para evitar la acción directa y prolongada de los rayos solares, que perjudican notablemente á los niños.

Como en esta época suelen desarrollarse en la infancia, con mayor intensidad en algunas localidades, las fiebres eruptivas (sarampión, viruela, etc.) y la tos ferina, deberán los Maestros establecer la más exquisita vigilancia para no admitir á los convalecientes de cualquiera de esas enfermedades ó atacados de tos convulsiva.

Las autoridades obrarán con suma prudencia, ordenando la suspensión de las clases en toda localidad en que estas fiebres presenten carácter epidémico.

Las fiebres palúdicas y los catarros pulmonales agudos toman algún incremento, debido, en parte, á la peligrosa costumbre contraída por los niños, de bañarse apenas comienza á sentirse el calor propio de la estación.

Numerosas víctimas cuesta á la infancia esta lamentable imprevisión y desnaturalizado abandono de las familias.

Todos los años da cuenta la prensa periódica de niños ahogados en el río, por lo que las autoridades debieran establecer la más exquisita vigilancia en las poblaciones fluviales, castigando severamente á tan prematuros bañistas, ó en su defecto á sus padres, tutores ó encargados.

Los Maestros, aunque indirectamente, pueden también evitar alguna cosa estas desgracias siendo algo más severos en corregir las faltas de asistencia por la tarde, no justificadas, y haciendo comprender á sus alumnos las enfermedades que pueden contraer y el inminente riesgo de ser ahogados á que se exponen.

En las escuelas húmedas y mal ventiladas

suelen contraer los niños la terrible enfermedad que el vulgo conoce con el nombre de *garrotillo* (difteria en todas sus manifestaciones).

Esta terrible enfermedad, que está haciendo grandes estragos actualmente en algunas poblaciones, ha comenzado á iniciarse en Sevilla, registrándose ya algunas defunciones en casas y en barrios que no ofrecen las condiciones higiénicas necesarias.

De desear sería que la administración pública adoptase las medidas convenientes, en particular en cuanto se relaciona con las escuelas-talleres y demás clases de edificios donde se reúnen niños.

La inspección médica de dichos establecimientos debe montarse como aconseja el progreso científico y como reclaman la humanidad y la civilización, debiendo cerrarse desde luego aquellos locales donde se reúnan niños menores de doce años, una vez declarada la enfermedad epidémicamente, y aun en el caso en que en época normal algunos de los niños concurrentes á una escuela fuesen atacados de difteria.

Por su parte las familias deberán habitar cuartos secos y ventilados, lejos de lugares húmedos que pudieran servir de cultivo al agente infeccioso, y evitar los cambios bruscos de temperatura, que predisponen á los niños á contraer inflamaciones de garganta.

En cuanto á las familias que tengan alguno de sus niños atacados de *garrotillo* ó crup, deberán alejar á los demás y á todo el que no sea necesario para la asistencia del enfermo, manteniendo en su habitación la más absoluta limpieza.

No deben besar al enfermito, ni beber en sus vasos, ni hacer uso de los objetos empleados en su servicio, destruyendo sus excreciones en una disolución caliente de cloruro de zinc ó alcohólica de timol, con las que deberán lavarse las personas que estén en contacto con él.

Como las erociones no son raras y pueden pasar desapercibidas, para evitar inoculaciones conviene envolver las manos en una capa de un colodion elástico, en el licor de Thersall, ó el Tchallibaum, con cortas dosis de esencia de clavo ú otra análoga.

La habitación del enfermo deberá desinfectarse diariamente por medio del vapor de agua á 140° el ácido sulfúrico ó el hiponítrico en proporción conveniente á la capacidad cúbica de ella.

Santiago L. de Tamayo.

(De El Profesorado.)

Dijimos en nuestro número correspondiente al 20 de Junio: «Nos aseguran que la Junta de Instrucción pública de esta provincia, en su última sesión, nombró Maestra Regente de la Escuela Superior, Práctica agregada á la Nor-

mal de Maestras, á la señora del Inspector de Escuelas, apesar de que carece del título correspondiente para desempeñarla, y de que la tenían solicitada otras personas que lo poseen. No nos atrevemos á creerlo, porque nos parece imposible que se haya cometido tamaño deslizo; pero bueno sería que, quien pueda hacer luz sobre este asunto, la hiciera clarísima para que cesen rumores y hablillas y quede la agraciada en el lugar que le corresponda, así como la Junta provincial de Instrucción pública.»

Trece días después, el *Eco de Teruel* se ha dejado poner el siguiente suelto:

«Dice el periódico LA UNIÓN del día 20 último en la primera de sus noticias: Nos aseguran que la Junta de Instrucción pública etcétera, y da una noticia falsa; como contestación al suelto diremos: Nos aseguran que usted miente, señora Unión; que en sus columnas es enfermedad endémica, hacer uso de armas nobilísimas como la empleada en esta ocasión; y nos aseguran también que muchos Maestros suscritores no le tendrían si no les fuera impuesto con motivo de habilitaciones; que su director, como habilitado, da recibos de inversión del material de escuelas etc., etcétera..... ¿Pero hay algo de verdad en tales seguranzas, seora Unión? ¡No vivais en tinieblas, pudorosa seorita! vivid como nos, á la luz del medio día, y evitareis que vuestro demacrado rostro os haga sospechosa á miradas de picarillos.»

Si el *Eco de Teruel* se hubiera limitado á rectificar la noticia á que alude y que, á instancia de parte interesada, publicamos el día 20 y reproducimos hoy para evitar maliciosas interpretaciones, ya que el colega, por razones fáciles de adivinar, se ha dejado en el tintero lo principal de ella, nos hubiéramos hecho eco de la rectificación con el mayor gusto y con la mejor buena fé; mas puesto que el sueltista, después de pensarlo tanto, ha resultado jaleador, y, por consiguiente, amigo de jaleo, jalearemos mientras él quiera.

Mal, muy mal han asegurado al gacetillero los que le han dicho que LA UNIÓN miente. Mentir es decir lo contrario de lo que uno entiende, y LA UNIÓN no entiende lo contrario de lo que ha dicho. A LA UNIÓN aseguraron y fueron *exprofeso* á decirle en su propia casa, 1.º: Que D.ª María de los Dolores Juan no poseía título de Maestra superior; 2.º: Que no ha hecho nunca oposiciones á escuelas; 3.º: Que no ha servido en propiedad ni interinamente ninguna escuela pública; 4.º: Que es esposa de D. Eugenio Tejero, Inspector de Escuelas de esta provincia; 5.º: Que este señor fué el proponente; 6.º: Que había dos aspirantes más á la misma plaza, las cuales tenían oposiciones aprobadas, y además, una de ellas, bastantes servicios interinos en escuelas públicas; y 7.º: Que esto no obstante, la señora Juan fué propuesta en primer lugar. Todo esto aseguraron

á LA UNIÓN y todo esto dijo en compendio, solicitando una rectificación en pró de la agraciada y de la rectitud que deben revestir todos los actos de la Junta provincial. No ha mentido, pues, LA UNIÓN, ni tiene por qué ni de qué. Más: si los que nos aseguraron cuanto llevamos expuesto dijeron lo que entendían ó sentían, tampoco mintieron: pudieron ser víctimas de un engaño; pero esto no es mentir, ni se parece á la mentira. Más todavía: el sueltista no puede asegurar que fueran engañados, mientras no pruebe que lo fueron; y nosotros creemos que, sino en todo, en gran parte, en lo suficiente para que no fuera preferida la señora Juan, dijeron verdad, y lo creemos porque, aun suponiendo que el título de la señora Juan sea de la misma categoría que el de las otras dos aspirantes, estas tienen contraídos méritos preferentes á los de aquella para desempeñar la interinidad y hasta la propiedad de una escuela pública.

Quedamos, pues, en que ni LA UNIÓN ni los que le han informado han mentido. Si en algo no han dicho verdad, pruébalo en forma el suspicaz y quisquilloso gacetillero, y, si nos convence, le creeremos y lo confesaremos con gusto; pero antes, no; pues su actitud en este asunto, sencillo de suyo é inocente, nos parece revela que *hay moros en la costa*.

Más acertados anduvieron en lo de asegurarle que LA UNIÓN hace siempre uso de armas nobilísimas; y que dijeron verdad se prueba con la colección del periódico en la mano. LA UNIÓN no ha dado nunca una noticia falsa ni, para dar las que ha dado, se paró jamás á considerar si las personas á quienes afectarían podrían hacer cara de conejo ó de ratón. Ayer, hoy y mañana ha dicho, dice y continuará diciendo lo que siente, á despecho de todos aquellos á quienes ofendan la verdad y la luz, porque esta es su misión, y antes dejará de ser, que aceptará el patrocinio de causas perdidas, únicas que obligan mil veces á faltar á la verdad á sabiendas, ó sea á mentir con descaro y desvergüenza.

También aseguran al desorientado gacetillero que LA UNIÓN tiene muchos Maestros suscritores forzosos «puesto que se les ha impuesto la suscripción con motivo de habilitaciones;» y claro es, como la especie es tan burda, no se atreve á creerlo desde luego y nos pregunta si es verdad. Nosotros quedaríamos bien trasladando la pregunta á los interesados; mas para no producir á estos la molestia que había de causarles el contestar, satisfaremos al sueltista probándole que nunca tan bien como ahora se confirma aquel antiguo adagio: *Qui de facili credit, de facili decipitur*.

LA UNIÓN se encuentra en el séptimo año de existencia: las habilitaciones de los Maestros son de fecha muy posterior, y el director de la misma no fué habilitado hasta primero del año económico 1884-85 en que se le eligió por unanimidad y sin haber solicitado previa-

mente el cargo que aceptó, más por el honor que se le hizo, que por la utilidad que de ello había de reportar; pues desde luego supuso, como ha sucedido, que, por sus muchas ocupaciones, tendría necesidad de buscar una persona á quien encargar la parte más delicada y trabajosa del mismo. No pudieron, pues, en manera alguna ser las habilitaciones motivo para que LA UNIÓN hiciera muchas suscripciones.

Lo de que «se ha impuesto á muchos Maestros» nos hace reír. Si el cándido sueltista conociera, como debe, al Profesorado de primera enseñanza de esta provincia, no hubiera sido tan lastimosamente engañado: los Maestros de esta provincia, *señor jaleador*, tienen tanta dignidad como el que más, y son todos más independientes que V. Patrocinan lo que creen que deben patrocinar, y desechan con indignación todo género de imposiciones, vengan de donde vengan; y con la misma facilidad que firman un compromiso indefinido de suscripción á un periódico que les es afecto, dan en el rostro una y cien veces con los números de otro al que se les envía sin pedirlo. De la independencia del Magisterio de esta provincia nadie puede dudar; pues la tiene probada hasta la saciedad en momentos solemnes y difíciles: si no se lo han asegurado así al sueltista, le han engañado miserablemente y no tardará mucho en convencerse de ello, apesar de todos los trabajos de zapa que él y *sus satélites*, como dijo el otro, están haciendo afanosos y esperanzados, LA UNIÓN no puede ni tiene por que obligar á nadie á suscribirse, y aunque pudiera y tuviera, se abstendría de hacerlo porque no es tal su carácter y porque se precia de conocer el de los Maestros. Vive porque estos le dispensan valiosa protección, y vivirá mientras se la dispensen, para mortificación de *follones* y despecho de *malandrines*. El que no quiera merecer sus censuras, que proceda con rectitud; y aquel á quien mortifique su manera de apuntar, considere que «arrojar la casa importa.—Que el espejo no hay por qué.»

Pero en lo que han hecho tocar el violón á doble orquesta al infeliz sueltista es en aquello de que nuestro «director, como habilitado, da recibos de inversión de material de escuelas etc. etc.»; y para que vea cuán fácilmente le han engañado por haber sido fácil en creer, proponemos lo siguiente: El Sr. Vallés tiene á su cargo, como hemos dicho, la Habilitación de los Maestros del partido de Alcañiz, en el cual no ejerce ninguno que deje de recibir LA UNIÓN: pues bien; si el gacetillero presenta ó prueba dónde existe un recibo, sólo uno, de inversión de material, correspondiente á cualquiera de las escuelas de dicho partido, autorizado por nuestro director ó procedente de su casa, nos comprometemos á enmudecer en adelante ó á confesar públicamente que él es hombre de bien. ¿Acepta el pobre diablo? ¿A que no? Pues si no acepta, ó si, aceptando no prueba, constará que quien *miente* y MIENTE y MIEN-

TE es él ó quien le haya asegurado lo que no ha podido sentir. Y téngase entendido, para terminar, que, aun cuando el Sr. Vallés hubiera facilitado recibos de inversión de material, previa entrega de los correspondientes libros de su propiedad ó de cualquier otro efecto que hubiera adquirido para las escuelas por especial encargo de los Maestros á quienes debe atenciones, quien lo hiciera público no persuadiría de lo que el desdichado sueltista quiere dar á entender, más que á aquellos que, como él, dudan de la rectitud de los demás quizá porque no tienen seguridad de la suya propia; y los tales no son, afortunadamente, los llamados á servir de término justo de comparación para apreciar el mérito de las acciones ajenas.

Nos parece que nuestra contestación no será, para el *Eco*, tenebrosa; pero si todavía la encuentra *oscura*, díganos qué puntos requieren mayor claridad, seguro de que, por respeto y consideración al señor *nos* y con su *poderosísima ayuda*, los iluminaremos tanto como sea necesario, para que le pese una y mil veces el habernos requerido *á la luz del medio día*.

Al señorito de Ogaño.

Mi querido *chiquitín*: Como apenas cuentas un año de existencia según se desprende de tu milésimo pseudónimo, te has dejado engañar como de un chino, una vez más. ¿Quién te ha vendido, *monín*, que yo puedo pasar por notable? Te confieso con ingenuidad que no tengo por qué considerarme como tal, que no soy más que una medianía de las más medianas, y por eso consigo que me entiendas tú cuya mollera se halla todavía en embrión. ¿Para que pides, *pobrete*, «manifestaciones de fundamentales principios, ó explicaciones de doctrinas filosóficas ó político sociales,» si todo eso te vendría tan grande? ¿Por qué pretendes remontarte, si aun por lo llano no sabes ni puedes andar sin constante apoyo? ¿Qué haría un calvo con un peine? ¡Pobre *bebé*! No seas tan fátuo y tan vano; que, á tu edad, sientan pesimamente estos defectos, pues nada hay que repugne más que un niño con ínfulas de hombre.

Si se te ocurre otra vez preguntar aquello de..... «¿Entiendes Fabio lo que voy diciendo?» no te olvides de completar el pareado; pues nadie repetirá con más propiedad que tú: «Mientes, Fabio; pues yo soy quien lo digo, y no lo entiendo.» Yo no he visto ni pienso ver en mi vida, querido *nene*, construcciones tan malas y tan pretenciosas como las tuyas. Fíjate, por ejemplo, en esta que precede á tu usurpado «Entiendes Fabio,» y dime si puede darse cosa más ramplona.

«Se me ocurre prevenir á V. (*¡atrevidillo!*) suprima defensas de legalidad hechas por su señoría, el periódico, no nos las devuelvan por

aquello de la diputación que V. no podía ser legalmente y contra deber y derecho empleo sus medios para ser ilegal y fué el tiempo que la dejaron.»

Yo, estimado *rorro*, como acostumbrado á tratar con chiquillos, *entiendo*, por casualidad, *lo que quieres decir*, y te advierto que, aunque hubiera términos iguales para la comparación que tan pésimamente balbuceas, pues no los hay como verás práctica y oficialmente cuando me convenga, ello no te eximiría de la grandísima responsabilidad en que, por falta de carácter ú otras causas peores, has incurrido tolerando lo que no pudiste ni debiste tolerar. ¡Vaya una moral pública; sancionar una infracción de ley por haberse cometido otra que se tiene por igual! Rectifica, rectifica tu juicio, que, como *parvulillo*, se te ha estraviado lastimosamente. Lo malo siempre es malo; y en vez de mejorar con la repetición de actos, sólo se consigue hacerlo pasar de positivo á superlativo.

Observo que presentas excelentes aptitudes para el latín; pues aunque en tres palabras cometiste nada menos que cuatro disparates de los más gordos, eso es efecto de tus pocos años; que con el tiempo, ya te perfeccionarás.

Con la candidez propia de tu corta edad confiesas que *vas de paso*, y tienes razón: así ibas en el *otro mundo*, y en el *otro*, y en el *otro*, porque tú *has vivido ya en muchos mundos*; pero te aseguro que en ninguno de ellos has visto tantas cosas como en este has de ver por tus inexcusables torpezas y punibles debilidades, y eso que *has visto ya muchas*. Esto te ofrecerá la ventaja de enseñarte á ser más avisado cuando vayas á *otro*, pues aun te quedan *bastantes* que recorrer.

Te despides, *animosillo*, ofreciéndome cruzar conmigo un saludo. Yo, francamente, como desde la primera vez que me diste ocasión de *hacerte caricias* me fuiste tan antipático, me había propuesto no saludarte más en mi vida, como habrás echado de ver alguna vez; pero si tú me saludas, ten completa seguridad de que te contestaré en forma y tono semejantes á los que tú empleas, y, si es posible, con usura.

Ya sabes, pues, que aunque no te bese las manos ni la cara, es y será siempre tu más seguro servidor

El Director de LA UNION.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: Accediendo á las numerosas instancias presentadas, y en consideración á las repetidas concesiones de igual índole dictadas en años anteriores, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino,

se ha dignado conceder examen en la segunda quincena del mes de Octubre próximo á los alumnos á quienes faltan una ó dos asignaturas para terminar sus estudios y aspirar al respectivo título en las Facultades, Escuelas profesionales y Escuelas Normales, bajo las condiciones siguientes:

1.º Se solicitará este examen en la primera quincena de Octubre.

2.º El examen consistirá en doble número de preguntas del fijado para los ordinarios.

3.º Los alumnos que quedaren suspensos no tendrán derecho á nuevo examen y si á matricularse de estas asignaturas en la primera quincena del mes de Noviembre próximo como matrícula ordinaria

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y publicación en la *Gaceta*. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Junio de 1886.—Montero Ríos.—Sr. Director general de Instrucción pública.—(*Gaceta* del 2 de Julio.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, en comunicación de 7 de Abril último, me dice lo siguiente:

«Visto el recurso de alzada que eleva á este Ministerio el Ayuntamiento de esa capital contra la providencia de V. S. fecha 24 de Enero último, que con la audiencia de la Comisión provincial y de conformidad con el parecer de la Junta de Instrucción pública, declaró obligada á dicha Corporación al pago del alquiler de la casa para la Maestra Regente de la Escuela práctica agregada á la Normal de la provincia, Doña Carmen Rogina y su familia: resultando que la interesada solicitó del Municipio la inclusión en presupuesto de la partida correspondiente al indicado gasto, lo cual desestimado, hubo de formular su pretensión ante la autoridad de V. S. motivando el acuerdo de la misma protestado. Considerando que el Ayuntamiento de Orense viene presupuestando todas las atenciones referentes á los Maestros y á las Maestras de niñas de la capital, incluso la de que se trata en cuanto son de su incumbencia, sin que la excepción intenta respecto de la Profesora querellante resulte abonada ni tenga justificación en el precepto del Reglamento del 15 de Mayo de 1849, sobre que la funda por exigua mayoría la municipalidad repetida, toda vez que la Ley del ramo promulgada en 9 de Setiembre de 1857 determina, entre otras obligaciones que esta clase impone, la de sufragarles habitación, confirmándolo posteriores vigentes disposiciones: Vistos los informes de V. S., Comisión provincial y Junta de Instrucción pública, como asimismo los artí-

culos 110, 112, 191 y 195 de la precitada Ley, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien confirmar la providencia de ese Gobierno apelada. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Lo que transcribo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Orense 19 de Mayo de 1885.—El Gobernador interino, Aurelio Ferrer.

NOTICIAS.

D. Miguel Socías y Caimari ha cesado en el cargo de Gobernador civil de esta provincia por haber sido elegido Diputado á Cortes, y con tal motivo, se trasladó á Madrid.

¡Vaya bendito de Dios!

El día 8 del actual recibió el Habilitado de los Maestros del partido de Alcañiz el importe, casi completo, de las asignaciones correspondientes al 4.º trimestre del ejercicio anterior. En el próximo número haremos constar las cantidades recibidas para cada pueblo.

En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de esta provincia, el Sr. Inspector, D. Eugenio Tejero, propuso para la interinidad de una escuela á un Maestro que no tenía título ni había hecho el depósito para obtenerlo, habiendo aspirantes con título superior y oposiciones aprobadas.

Los comentarios, para cuando el *Eco de Teruel* salga á la defensa de esta nueva ilegalidad.

Varios son los Maestros que nos preguntan si sabemos cuándo se va á abrir el pago, siquiera en parte, de los tres años que se les adeuda. Y como vemos muy justa y razonable su petición, rogamos á la Excm. Diputación se digne acceder á sus deseos, pues ya es hora de que sean atendidos.

Se impone la vacación canicular. El calor es sofocante, y la autoridad provincial debe tenerlo en cuenta, pues no hay que esperar de muchos pueblos la compasión para sus propios hijos ni menos para los Maestros.

Hacemos nuestro en todas sus partes el suelto que publica un colega profesional, y dice á la letra:

«Con motivo del nuevo Decreto encargándose el Estado del sostenimiento de la primera enseñanza, recibimos todos los días excitaciones de muchos Maestros que temen—y

no les falta razón para ello—que habrán de quedar en suspenso *ad Kalendas grecas* los saldos que acreditan, ya por resultas de antiguo sistema, ya del actual.

Conviene y es justo por demás, que el Gobierno se fije en un punto de tal importancia, y antes de ahora hemos dedicado á este asunto algunos artículos, encaminados á solicitar la acción enérgica y activa del Gobernador en tanto se resuelva, como es de esperar, por los Centros, la manera de dejar corrientes todos los atrasos, entrando de lleno en el nuevo orden de cosas de una manera normal.

Si hubiéramos de circunstanciar casos, emplearíamos todo el número detallando la multitud de Maestros que en mayor ó menor cantidad acreditan sumas; y como estos por menores existen en las diferentes dependencias del Estado y en la Secretaría de la Junta, nos limitamos á insistir una vez más en la petición formulada y á solicitar que sea atendida cual cumple en justicia.»

Acompañamos en el sentimiento á la familia de D. Vicente Andrés Araiz, fundador de *El Magisterio Aragonés*, que ha fallecido en 16 de Junio.

La Dirección general de Instrucción pública ha hecho el oportuno llamamiento á los autores y editores de libros para que remitan algunos á fin de establecer bibliotecas populares en muchos pueblos.

Una chispa eléctrica, desprendida de una nube el día 26 de Mayo, privó de la vida al Maestro de Osia, provincia de Huesca, hallándose en la escuela, salvándose milagrosamente los niños.—E. P. D.

El Consejo de Instrucción, con objeto de despachar cuanto antes los proyectos sometidos á su informe por el Sr. Ministro de Fomento, viene celebrando sesión diaria desde el 24 del mes pasado.

El Ayuntamiento de Barcelona ha consignado 30 000 pesetas en el próximo presupuesto para aumentar el sueldo á los Maestros de sus escuelas públicas.

Bien por el Ayuntamiento de Barcelona.

Anúnciase que, tan pronto como quede separado el negociado de Instrucción pública de los demás servicios que dependen del Mi-

nisterio de Fomento, se estudiarán las reformas de primera enseñanza, á fin de que esta produzca resultados prácticos, á ser dable, más brillantes que los que hasta hoy, y han sido muchos, ha venido dando desde la publicación de la sabia ley del Sr. Moyano.

La Dirección general de Instrucción pública ha pedido con urgencia á los Inspectores de primera enseñanza una relación de los Maestros sustituidos que existan en las provincias respectivas.

Hemos recibido el Discurso leído por don Gaspar López Navalón, Maestro Superior y Profesor de la enseñanza especial de sordomudos en el Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos, en la solemne distribución de premios celebrada el día 24 de Junio de 1886.

Es un trabajo perfectamente escrito bajo los puntos de vista literario y pedagógico.

El Sr. López Navalón describe con mano maestra la historia de esta enseñanza especial en nuestra patria, el número de seres desgraciados que gimen bajo el peso de tanto infortunio, colegios en que se atiende á su educación, y, como por apéndice, presenta una relación nominal de los alumnos que acaban de ser premiados en los últimos exámenes, cuyo resultado dice mucho y bueno en favor de dicho Colegio y de sus dignos Profesores, á quienes felicitamos, y en especial á su digno Director, nuestro paisano y antiguo compañero D. Manuel Blasco.

Dice con mucha oportunidad, *El Magisterio Toledano*:

«En la sesión celebrada en el Congreso de los Diputados con fecha 28 del pasado Junio, dijo el Sr. López Dominguez al hablar de las reformas que necesita el Ejército:

«El aumento de sueldos es muy necesario á los *Oficiales*, los cuales ganan lo mismo ó menos que á principio del siglo, y no pueden atender á sus más perentorias necesidades, porque tienen retribuciones inferiores á los demás *Ejércitos* de Europa.

¿Creéis que esto puede enorgullecerme y darme prestigio á mi? Pues muy sencillo; arrebatadme esas reformas y llevadlas á cabo vosotros. Es horrible que cuando se presente una infeliz viuda de un *Teniente*, sin amparo y protección, se le conteste: «¿Y por qué se casó?»

Donde dice *Oficiales*, *Ejércitos* y *Tenientes*, léase *Maestros de Escuela* y se verá qué perfectamente puede acomodarse lo dicho por el ilustre y puudonoroso militar á nuestra pobre y desvalida clase.

¡Lástima es que no sea Maestro el Sr. López Dominguez!

Porque sabe ir derechito al bulto, es decir á la cuestión del aumento de sueldo.»

Han sido aprobados por el Rectorado los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

D. Manuel Feced para Bádenas, D. Juan Abril para Segura, D. Carlos Santos para La Estrella, D. Antonio Luis Martínez para Mas de la Cabrera, D. Custodio Ibañez para Linares, D. Manuel Lozano para Auxiliar de la Normal de Teruel, D.^a María de los Dolores Juan para Regente de la práctica Normal de Teruel, D.^a Dolores Feced para Son del Puerto, D.^a Antonia Martín para Rubielos de Mora, D.^a Teresa Beltrán para Tramacastilla. Los respectivos títulos obran en la Secretaría de la Junta provincial.

Escuelas vacantes.

Provincia de Cuenca.

POR OPOSICIÓN.

De niños.

Los Hinojosos, Ledaña y Valera de Arriba (206'25 de retribuciones cada una). 825

POR OPOSICIÓN.

De niñas.

Motilla del Palancar (206'25 de retribuciones), Minglanilla (137'50 de retribuciones).. . . . 825

POR TRASLACIÓN.

De niños.

Castillejo del Romeral, Garaballa y La Pesquera. 625
Mira (sustitución).. . . . 412'50

POR TRASLACIÓN.

De niñas.

Cañete. 825
Garaballa y Valdecollenas de Abajo. 625
Cuenca (auxiliar). 375

POR ASCENSO.

De niños.

Fuente Pedro Naharro. 825
Cañizares. 625
Honrubia (sustitución). 412'50
Fuentelespino de Haro (id). 312'50

POR ASCENSO.

De niñas.

Fuente (sustitución). 312'50

(Gaceta del 4 de Julio.)